

— 6 —
Illmo Sr

En vista de los justisimos y urgentes motivos que expo-
ne V. S. D. en su muy apreciado escripto de 14 del corriente
para la resolusion de celebrar en esta Nra Iglesia Colegial
nuebe dias de Rogativas publicas a fin de implorar las Di-
vinas Piedades y conseguir el beneficio del agua, cuya falta
ocasiona general afflicion, se han dado por este Cavildo las
ordenes y providencias necesarias de forma, que tengan princi-
pio desde el dia de mañana a las nueve, y se coloque en el taber-
naculo a Nra soberana Patrona Maria V. ^{ma} del Alcaran,
todo en conformidad de las piadosas intenciones y deseos de
V. S. D, a cuya obediencia quedamos, rogando a Dios Nro Sr le
prosperen por nra.

De mdo Cav. y Sala Capitular de la Insigne Iglesia Colegial de
Nra Patrona de la Ciudad de Lorca a 14 de octubre de 1788.

D. D. Manuel Robles
Abad.

Vives
E

~~D. D. Ant. Ramirez~~

D. D. Vic. Paizq.
Rubio

Por acuerdo de los Sr. Abad y Cav. de esta Insigne I. Colegial

D. Nro Juan Ant. de Vera
E

por Justicia y Rex^{to} de la M. N. y M. d. Ciudad de Lorca.

